Estados Financieros

FONDO DE INVERSION HMC MULTIFAMILY US III

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Santiago, Chile

Contenido

- Estado De Situación Financiera
- Estado De Resultados Integrales
- Estado De Cambios En El Patrimonio Neto
- Estado De Flujos De Efectivo
- Notas Explicativas
- Anexos Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Aportantes de:
Fondo de Inversión HMC Multifamily US III

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero

Como se describe en Nota 2.6.5 a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Énfasis en un asunto – Duración del Fondo

Como se describe en Nota 1 a los estados financieros adjuntos, el plazo de duración del Fondo es hasta el 16 de diciembre de 2024. Con fecha 11 de diciembre de 2024 la Administración del Fondo, ha decidido extender el plazo de duración del Fondo hasta el 16 de diciembre de 2025. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión HMC Multifamily US III** para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, Chile
27 de marzo de 2025

Marco Opazo Herrera – Socio
Rut: 9.989.364-8

	Notas	31.12.2024 MUSD	31.12.2023 MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	21	11	4
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	4.546	5.691
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	50	83
Total activos corrientes		**4.607**	**5.778**
Activos no corrientes:			
Activos financieros a costo amortizado	9	19.727	17.786
Total activos no corrientes		**19.727**	**17.786**
Total activos		**24.334**	**23.564**
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Remuneraciones Sociedad Administradora	30	92	16
Otros documentos y cuentas por pagar	16	6	7
Total pasivos corrientes		**98**	**23**
Pasivos no Corrientes:			
Total pasivo no corriente		**-**	**-**
PATRIMONIO NETO			
Aportes		18.532	18.532
Resultados acumulados		5.009	6.920
Resultado del ejercicio		695	(1.911)
Total patrimonio neto		**24.236**	**23.541**
Total pasivos y patrimonio neto		**24.334**	**23.564**

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	N°	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	19	2.045	1.953
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	1
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	7	(1.145)	(3.656)
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		**900**	**(1.702)**
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		(7)	(7)
Comisión de administración	30	(184)	(183)
Otros gastos de operación	32	(14)	(19)
Total gastos de operación		**(205)**	**(209)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**695**	**(1.911)**
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		695	(1.911)
Resultado del ejercicio		**695**	**(1.911)**
Otros resultados integrales			
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**
Total resultado integral		**695**	**(1.911)**

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2024

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial	18.532	-	-	-	-	-	6.920	(1.911)	-	23.541
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	(1.911)	1.911	-	-
Subtotal	**18.532**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.009**	**-**	**-**	**23.541**
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	695	-	695
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.2024	**18.532**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.009**	**695**	**-**	**24.236**

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2023

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial	18.532	-	-	-	-	-	-	7.152	(232)	25.452
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	6.920	(7.152)	232	-
Subtotal	**18.532**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**6.920**	**-**	**-**	**25.452**
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.911)	-	(1.911)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.2023	**18.532**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**6.920**	**(1.911)**	**-**	**23.541**

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
		MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	9	137	191
Otros gastos de operación pagados		(130)	(211)
Flujo neto originado por actividades de la operación		**7**	**(20)**
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Flujo neto originado por actividades de inversión		**-**	**-**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**-**	**-**
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		7	(20)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		4	23
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	1
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	**21**	**11**	**4**

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información General

Fondo de Inversión HMC Multifamily US III, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Américo Vespucio Norte N°2500 oficina 401, Vitacura.

El objeto principal del Fondo será invertir en acciones, derechos sociales, participaciones y títulos de deuda emitidos por una o más sociedades constituidas en los Estados Unidos de América, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública ni en Chile ni en el extranjero y que a su vez inviertan directa o indirectamente en negocios inmobiliarios en los Estados Unidos de América, específicamente en edificios o bienes raíces destinados a viviendas, ubicados en la ciudad de Miami, en el suburbio de Pembroke Pines.

Al respecto, el Fondo invertirá como mínimo el 95% de sus activos en los bienes, valores e instrumentos referidos en el párrafo precedente.

El Fondo podrá coinvertir con otras sociedades o fondos que sean administrados, gestionados y/o asesorados por HMC S.A. o cualquiera de sus personas relacionadas.

El plazo de duración del Fondo será de tres años contados desde la fecha en que inicie sus operaciones, esto es, desde la fecha en que sea colocada, suscrita y pagada, la primera de sus cuotas.

El plazo antes señalado podrá ser extendido por hasta dos períodos de un año cada uno, en caso de que la Administradora así lo determine, sin que sea necesario del acuerdo previo adoptado en Asamblea de Aportantes. En caso de que la Administradora decida renovar el plazo de duración del Fondo conforme lo antes señalado, deberá comunicar a los aportantes de dicha situación con al menos 5 días de anticipación a la fecha del vencimiento original o de su prórroga, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 16 de noviembre de 2021.

Con fecha 15 de noviembre de 2021, fue depositado por primera vez el Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financieros, de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se depositó última versión de Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual fue modificado y sus modificaciones se detallan en el Anexo Hechos Relevantes, de acuerdo con lo requerido en la ley 20.712.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, el Fondo de inversión inició operaciones como Fondo de Inversión Público con el R.U.N. 10182-6.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, se comunicó en carácter de HECHO ESENCIAL que, HMC S.A. Administradora General de Fondos, en su calidad de sociedad administradora del “Fondo de Inversión HMC Multifamily US III”, y conforme lo dispuesto en su reglamento interno, ha decidido extender el plazo de duración del Fondo por un período adicional de un (1) año a partir del 16 de diciembre de 2024, por lo que la fecha de vencimiento será el día 16 de diciembre de 2025, sin perjuicio de la facultad de la Administradora de extender nuevamente la duración del Fondo en los términos del reglamento interno.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.

Nota 1 Información General, continuación

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos, autorizada mediante Resolución Exenta N°404 de fecha 27 de junio de 2008.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIMFUBP-E, CFI-MFUBDE, CFI-MFUSIE y CFI-MFUSXE.

A continuación, se detalla la Sociedad Administradora de las actividades de inversión del Fondo y el Grupo económico al cual pertenece:

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión Multifamily US III al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la circular N°1998, la cual no difiere con con las NIFF.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el 27 de marzo de 2025.

2.2 Bases de Preparación

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.3 Nuevos pronunciamientos contables

2.3.1 Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el periodo

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
Modificación NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
Enmienda NIC 1 - Presentación de Estados Financieros sobre clasificación de pasivos	2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
Enmiendas IFRS 16 - Sobre ventas con arrendamiento posterior	2022	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
IFRS S1 Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad	2023	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
IFRS S2 Revelaciones relacionadas con el Clima	2023	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes Estados Financieros.

2.3.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes

Modificaciones a las NIIF	Fecha emisión	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Ausencia de convertibilidad.	2023	1 de enero de 2025
IFRS 18 - Presentación e información a revelar en los Estados Financieros.	Abril de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación Anticipada
IFRS 19 - Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública.	Mayo de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 y 9 - Instrumentos financieros - Información a revelar.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes Estados Financieros.

2.4 Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.5 Conversión de Moneda Extranjera

2.5.1 Moneda Funcional y de Presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

2.5.2 Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Fecha	31.12.2024	31.12.2023
USD	996,46	877,12

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

(1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;

(2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y

(3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.5 Conversión de Moneda Extranjera, continuación

2.5.3 Bases de Conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los estados financieros y posteriormente convertidos a la moneda funcional del fondo USD y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
UF	38.416,69	36.789,36

2.6 Activos y Pasivos Financieros

2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones de acuerdo a lo siguiente:

2.6.1.1 Activos Financieros a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados con vencimiento fijo, sobre los cuales el Fondo tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.6.1.2 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en resultados

Un Activo Financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene derivados.

2.6.1.3 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, si la intención del Fondo es conservar el activo financiero para obtener los flujos contractuales y/o mantenerlo para negociación, y dentro de sus condiciones contractuales el activo financiero conlleva a flujos de efectivo, donde se retribuirá únicamente el pago de principal e intereses sobre el importe pendiente, en fecha determinada.

Las variaciones al valor razonable se reconocen en los otros resultados integrales.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.1 Clasificación, continuación

2.6.1.4 Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos”.

2.6.2 Reconocimiento y Medición

Inicialmente, el Fondo clasifica sus activos financieros como medido a costo amortizado o valor razonable con efectos en resultados o con efectos en otros resultados integrales. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos, en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones, son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros, ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

2.6.3 Bajas

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.3 Bajas, continuación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. El Fondo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

2.6.4 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.6.5 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el en acciones, derechos sociales, participaciones y títulos de deuda emitidos por una o más sociedades constituidas en los Estados Unidos de América, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública ni en Chile ni en el extranjero y que a su vez inviertan directa o indirectamente en negocios inmobiliarios en los Estados Unidos de América, específicamente en edificios o bienes raíces destinados a viviendas, ubicado en la ciudad de Miami, en el suburbio de Pembroke Pines.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.5 Estimación de Valor Razonable, continuación

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de valor razonable, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, el cual corresponde al valor informado por el Fondo extranjero “statement” al 30 de septiembre de 2024 ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo. Una vez recibidos los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo Extranjero, la administración procederá a reflejar el Valor del Activo Neto (NAV) dentro del trimestre en que llegan dichos estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la administración no cuenta con los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo Extranjero.

Conforme a lo anterior, la estimación de la valorización de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2024 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros del Fondo Extranjero recibido u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, de forma anual se considera la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización es comparada con la valorización establecida en la Política de Valorización del Fondo, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024.

2.6.6 Valorización a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y Reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo mas breve, respecto del valor contable del activo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales, pagados o recibidos entre las partes contractuales que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.7 Deterioro de Valor de Activos Financieros a Costo Amortizado

La Sociedad Administradora evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Se establece una provisión por deterioro de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado. para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir le deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.7 Inversiones valorizadas por el Método de la Participación (Subsidiarias y Asociadas)

Subsidiarias y Asociadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en Subsidiarias y Asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo, continuación

Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

2.10 Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Dólares.

Los aportes se realizarán: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora o de sus agentes; o, (iii) mediante el envío de un correo electrónico a aportesyrescates@hmccap.com. Todas las solicitudes que los partícipes deseen presentar deberán ser enviadas desde la o las direcciones de correo electrónico que previamente hayan registrado con la Administradora.

Por cada aporte que efectúe el Aportante, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 8:00 horas y hora de cierre de operaciones de este, las 10:00 horas.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10.1 Aumentos de capital

El Fondo podrá complementarse con nuevas emisiones de cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo. Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de cuotas por un plazo de 30 días corridos y en los términos establecidos en el artículo 36 de la Ley. De esta forma, acordado que sea una nueva emisión de cuotas, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y, en particular, el día a partir del cual comenzará el referido período de suscripción preferente. Dicha comunicación deberá enviarse por los medios indicados en la letra a) de la letra I) del Reglamento Interno, a más tardar con 10 días de anticipación a la fecha en que se dé inicio al período preferente.

2.10.2 Disminuciones de Capital

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de capital correspondiente a aportes, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la forma y condiciones que la misma Asamblea acuerde.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de capital correspondientes a aportes, sin que sea necesario para ello el acuerdo previo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la forma, condiciones y para los fines que se indican más adelante.

a) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que determine la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo.

b) La disminución de capital respectiva se informará oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en la letra d) siguiente.

c) La Administradora podrá llevar a cabo una disminución de capital en la medida que el Fondo cuente con recursos suficientes para proceder a la disminución.

d) Cada vez que vaya a llevarse a cabo una disminución de capital, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de Cuotas del Fondo en que efectivamente se disminuirá para esa parcialidad o el monto en que disminuirá el valor de cada una de las Cuotas del Fondo, la fecha y el lugar de pago.

e) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo, y se pagará en efectivo o mediante cheque o transferencia electrónica, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las Cuotas correspondientes, cuando ello sea aplicable.

f) En caso que la disminución de capital sea efectuada mediante la disminución del número de Cuotas, el valor de la cuota para los efectos del pago de la disminución de capital se determinará tomando el valor cuota de la Serie respectiva del día hábil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

2.10.2 Disminuciones de Capital, continuación

g) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos precedentemente, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

No obstante lo indicado en las letras precedentes, en caso alguno podrá acordarse una disminución de capital que impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con terceros.

2.10.3 Promesas

Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N° 20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión del Fondo. Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas.

La Administradora podrá celebrar contratos de promesas de suscripción de Cuotas que contemplen resguardos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en ellos contenidas, los que podrán ser diferentes por tipo de serie de Cuotas, salvo respecto de aquellos promitentes suscriptores que estén sometidos a una regulación especial que no les permita acordar este tipo de cláusulas. En concordancia con ello, la Administradora queda autorizada desde ya para no requerir tales resguardos, respecto de aquellos promitentes suscriptores que estén sometidos a una regulación especial que les restrinja o prohíba contraer ese tipo de obligaciones. Asimismo, la Administradora se entiende facultada desde ya para determinar a su arbitrio la ejecución de uno o más de los resguardos contemplados en las promesas indicadas.

2.11 Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando al método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generan ingresos financieros para el Fondo.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.13 Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

2.14 Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora percibirá como única remuneración por la administración del Fondo una remuneración fija, en adelante la "Remuneración Fija", de hasta un 1,309% anual (IVA incluido) para serie BD; remuneración fija de hasta un 1,309% anual (IVA incluido) para serie BP; remuneración fija de hasta un 0,119% anual (IVA incluido) para serie I; y serie X no está afecta a remuneración. La remuneración fija será calculada sobre el total de los aportes pagados por los Aportantes del Fondo (en adelante, la "Remuneración por Administración"), a la serie respectiva. La Remuneración por Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible.

2.15 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio, o en su caso, el porcentaje superior necesario para poder acogerse al beneficio tributario señalado en la letra f) del Reglamento Interno. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de costos y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Nº 20.712 y demás normas que imparta la Comisión para el Mercado Financiero.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.15 Dividendos por pagar, continuación

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero.

2.16 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

2.17 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile. No existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.18 Beneficio Tributario

En el evento que las cuotas del Fondo tengan presencia bursátil conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 327 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, los Aportantes podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de cuotas del Fondo con presencia bursátil, no constituirá renta.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.18 Beneficio Tributario, continuación

Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual estos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en la letra e) precedente, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

2.19 Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley Nº 20.712, el Fondo no contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes.

2.20 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo, mantiene dos tipos de inversión en HMC PP I, INC., una compañía constituida bajo la forma de una Delaware limited liability company. Por este motivo, el Fondo no ha identificado información por segmentos, dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones solo considera como segmento la inversión en este fondo de inversión extranjero.

2.21 Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado reclasificaciones.

Nota 3 Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de los estados financieros respecto al año anterior.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 25 de noviembre de 2021, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N°2500 oficina 401, Vitacura y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.1 Política de Inversión

El objeto principal del Fondo será invertir en acciones, derechos sociales, participaciones y títulos de deuda emitidos por una o más sociedades constituidas en los Estados Unidos de América, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública ni en Chile ni en el extranjero y que a su vez inviertan directa o indirectamente en negocios inmobiliarios en los Estados Unidos de América, específicamente en edificios o bienes raíces destinados a viviendas, ubicados en la ciudad de Miami, en el suburbio de Pembroke Pines.

Al respecto, el Fondo invertirá como mínimo el 95% de sus activos en los bienes, valores e instrumentos referidos en el párrafo precedente.

El Fondo podrá coinvertir con otras sociedades o fondos que sean administrados, gestionados y/o asesorados por HMC S.A. o cualquiera de sus personas relacionadas.

Para efectos de dar cumplimiento al objeto del Fondo de conformidad con lo señalado en el número 1 del Reglamento Interno, sus recursos se invertirán en los siguientes bienes, valores, instrumentos o contratos:

a. Acciones, derechos sociales o participaciones de las sociedades referidas en el número 1 del Reglamento Interno.

b. Toda clase de títulos de deuda, incluido, pero no limitado a bonos, pagarés y efectos de comercio, emitidos por las sociedades referidas en el número 1 del Reglamento Interno.

c. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

d. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.

e. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.

f. Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros cuya política principal sea la de invertir en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a diez días corridos, contados de la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.1 Política de Inversión, continuación

Para estos efectos, la Administradora establecerá las políticas, equipos y estructuras operacionales que permitan una adecuada administración de todos y cada uno de los fondos administrados por ella conforme a sus respectivos reglamentos internos, velando por que la administración se efectúe de forma racional, profesional, y con la prudencia e independencia necesarias para que las decisiones se adopten en el mejor interés de los Aportantes de los distintos fondos que ella administra.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que sus recursos se inviertan en la forma antes señalada.

Clasificación de riesgo: Salvo que el Reglamento Interno establezca lo contrario, los bienes, valores, instrumentos o contratos de emisores nacionales y extranjeros en los que invierta el Fondo, no deberán contar necesariamente con clasificación de riesgo. Conforme lo anterior, el Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en bienes, valores, instrumentos o contratos que no cuenten con clasificación de riesgo.

Mercados de inversión y condiciones: El Fondo invertirá tanto en el mercado nacional como en mercados extranjeros que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación con la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

Monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: Pesos chilenos (expresados o no en Unidades de Fomento) y/o dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “Dólares”).

4.2 Límites de Inversión

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

a. Acciones, derechos sociales o participaciones de las sociedades referidas en el número 1 del Reglamento Interno: Hasta un 100%;

b. Toda clase de títulos de deuda, incluido, pero no limitado a bonos, pagarés y efectos de comercio, emitidos por las sociedades referidas en el número 1. del Reglamento Interno: Hasta un 100%;

c. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 5%;

d. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 5%;

e. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 5%; y,

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.2 Límites de Inversión, continuación

f. Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros cuya política principal sea la de invertir en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a diez días corridos, contados de la fecha de presentación de la solicitud pertinente: Hasta un 5%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento (medidos en función del activo total del Fondo):

a. Acciones, derechos sociales o participaciones de las sociedades referidas en el número 1 del Reglamento Interno: Hasta un 100%;

b. Toda clase de títulos de deuda, incluido, pero no limitado a bonos, pagarés y efectos de comercio, emitidos por las sociedades referidas en el número 1 del Reglamento Interno: Hasta un 100%;

c. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 100%;

d. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 5%;

e. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 5%;

f. Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros cuya política principal sea la de invertir en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a diez días corridos, contados de la fecha de presentación de la solicitud pertinente: Hasta un 5%;

Adicionalmente, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los números 3.1, 3.2 y/o 3.3 del Reglamento Interno, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley Nº 20.712.

Una vez producido él o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos excedidos.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de otros fondos administrados por la Administradora o por personas de su mismo grupo empresarial.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.2 Límites de Inversión, continuación

Los límites indicados en los números 1, 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento Interno no se aplicarán (i) durante los primeros seis meses siguientes contados desde el inicio de operaciones del Fondo, esto es, desde que se hubiere colocado, suscrita y pagada, la primera de sus Cuotas; (ii) durante los 3 meses siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a esta letra B); (iii) por un período de 3 meses corridos luego de haber enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 20% de su patrimonio; (iv) por un período de 3 meses corridos luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los emisores en que invierte que represente más del 10% de su patrimonio; (v) por un período de 3 meses corridos luego de haberse realizado una disminución de capital, pago de dividendos o cualquier otro tipo de evento de capital y que represente más del 10% de su patrimonio; y, (vi) durante la liquidación del Fondo, plazo que se computará desde la fecha en la cual se designe al liquidador.

Nota 5 Administración de Riesgos

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación, se describen los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

5.1 Gestión de Riesgo financiero

HMC S.A. Administradora General de Fondos, ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

5.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1.1 Riesgo de Precio

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo. El objetivo principal del Fondo es invertir en acciones, derechos sociales, participaciones y títulos de deuda emitidos por una o más sociedades constituidas en los Estados Unidos de América, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública ni en Chile ni en el extranjero y que a su vez inviertan directa o indirectamente en negocios inmobiliarios en los Estados Unidos de América, específicamente en edificios o bienes raíces en la ciudad de Miami, en el suburbio de Pembroke Pines.

De acuerdo con la política de inversión, el Fondo invertirá principalmente en instrumentos emitidos por sociedades constituidas en Estados Unidos de América y la volatilidad de los precios de estos instrumentos se administra monitoreando sus respectivos estados financieros de forma trimestral. Por otra parte, dichos instrumentos en los que invierte el Fondo no son valores que sean transados en el mercado limitando la exposición a dicho riesgo solo a la variación patrimonial de la entidad.

5.1.1.2 Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

De acuerdo con la política de inversión el Fondo invierte principalmente en acciones, derechos sociales, participaciones y títulos de deuda emitidos por unos una o más sociedades constituidas en los Estados Unidos de América, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública ni en Chile ni en el extranjero y que a su vez inviertan directa o indirectamente en negocios inmobiliarios en los Estados Unidos de América, específicamente en edificios o bienes raíces en la ciudad de Miami, en el suburbio de Pembroke Pines.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

5.1.1.2 Riesgo Cambiario, continuación

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios:

		31.12.2024	31.12.2023
Naturaleza de la exposición	Moneda	MUSD	MUSD
Efectivo y Equivalente del Efectivo	CLP	5	3
Efectivo y Equivalente del Efectivo	USD	6	1
Otros documentos y cuentas por cobrar	USD	50	83
Activos Financieros a Valor Razonable	USD	4.546	5.691
Activos financieros a costo amortizado	USD	19.727	17.786
Total Activos		24.334	23.564
Remuneración Sociedad Administradora	USD	92	16
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	USD	6	7
Total Pasivos		98	23

5.1.1.3 Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

El Fondo no ha tenido ni mantiene activos y pasivos cuyo valor razonable sea sensible materialmente a cambios por tasas de interés.

El siguiente cuadro muestra un resumen de las concentraciones por tipo de instrumentos en la cartera de inversión:

	31.12.2024
Instrumentos	%
Titulos de deuda	81.27%
Acciones	18.73%
Total	100%

Si bien, la valorización parcial de los activos que componen la cartera está afecta a la aplicación de una tasa de interés, esta se encuentra fija y establecida por las partes mediante un acuerdo privado.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

El Fondo a la fecha, no mantiene inversiones realizadas en instrumentos de deuda definidos y permitidos en política de inversión, por lo tanto, no es susceptible a dicho riesgo. No obstante, para la gestión de este riesgo el Fondo se ha establecido una serie de límites, controles y procedimientos de monitoreo con el propósito de administrar en niveles razonables la exposición de riesgo.

El siguiente cuadro entrega un resumen de la estructura de activos del Fondo:

	31.12.2024	31.12.2023
Tipos de activos	MUSD	MUSD
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	4.546	5.691
Inversión a costo amortizado	19.727	17.786
Efectivo y efectivo equivalente	11	4
Otros documentos y cuentas por cobrar	50	83
Otros Activos	-	-
Total	**24.334**	**23.564**

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no pueda liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en los numerales 2.1 de la letra B) del Reglamento Interno, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente al pago de disminuciones de capital del Fondo, pago de Beneficios, gastos de cargo del Fondo y remuneración de la Administradora. Estos recursos serán invertidos en los valores e instrumentos señalados en las letras c) a la f), ambos inclusive, del numeral 2.1 de la letra B) del Reglamento Interno. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con las Entidades), provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagado. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2024 :

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	4.546
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	19.727	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	50	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-
Remuneración Sociedad administradora	-	92	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	6	-	-	-

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2023 :

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	5.691
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	17.786	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	83	-	-
Remuneración Sociedad administradora	-	16	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	7	-	-	-

5.2 Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El objeto del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo con ocasión de cubrir necesidades de liquidez del Fondo, así como para cumplir con sus obligaciones de pago de disminuciones de capital, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 5% del patrimonio del Fondo.

El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivo de mediano y largo plazo, respectivamente. Asimismo, los pasivos por gravámenes y prohibiciones que mantengan no podrán exceder del 100% de su patrimonio.

El Fondo no ha tenido ni mantiene a la fecha de cierre del ejercicio, obligaciones financieras imputables a créditos bancarios, así como obligaciones producto de gravámenes y prohibiciones, de esta manera es posible señalar que no existen circunstancia que expongan bajo este riesgo al Fondo.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.2 Gestión de Riesgo de Capital, continuación

La Administradora solo podrá llevar a cabo disminución de capital en la medida que, i) el Fondo cuente con recursos suficientes para proceder a la disminución; y ii) en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes proveniente de flujos de ingresos para cubrir las necesidades de caja del Fondo.

Por todo lo anterior el Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo.

5.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. Fondo de Inversión HMC Multifamily US III, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo. El principal activo del Fondo corresponde a la participación que posee el Fondo en la Entidad, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha entidad.

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en la Entidad corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde la Gestora para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por la Administradora.

La Administradora ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable es el valor informado por el Manager extranjero en el Capital Account Statements. Al 31 de diciembre de 2024 se encuentra reconocida en los presentes Estados Financieros la valorización del Capital Account Statements correspondiente al 30 de septiembre, recibida por la administradora por parte del gestor extranjero.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

Modelo de valorización:

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor de los derechos de la Sociedad, será el siguiente:

(a) De manera trimestral, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros no auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

(b) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

De acuerdo a Oficio Circular N°657 del año 2011, durante el año se contrata un valorizador independiente, y de acuerdo a la información disponible determina el valor económico de la Entidad. Esta información es considerada por la Administradora para corroborar la valorización de la Entidad.

Debido a que los activos subyacentes no transan en un mercado activo y los inputs de valorización no son observables se considera que la medición del valor razonable corresponde a un Nivel 3.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos medidos al valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado				
Otras Inversiones	-	-	4.546	4.546
Total activos	-	-	4.546	4.546

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado				
Otras Inversiones	-	-	5.691	5.691
Total activos	-	-	5.691	5.691

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.4 Análisis de Sensibilidad

Riesgo de Precio

Dada la naturaleza y estructura del Fondo, la sensibilidad frente a cambios en el valor de la inversión impacta de forma proporcional en el valor cuota del Fondo. A continuación se presenta un análisis con un cambio de un 5% en el valor de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera	Patrimonio	Variación Cartera	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
4.546	24.236	5,00	4.773	24.463	0,94
4.546	24.236	(5,00)	4.319	24.009	(0,94)

Al 31 de diciembre de 2023:

Cartera	Patrimonio	Variación Cartera	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
5.691	23.541	5,00	5.976	23.826	1,21
5.691	23.541	(5,00)	5.406	23.256	(1,21)

5.5 Gestión de Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.5 Gestión de Riesgo Operacional, continuación

La Sociedad Administradora dispone de un Manual de "Gestión de Riesgo y Control Interno", tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó en enero de 2024 y se encuentra aprobada por el Directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. A través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas.

Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal o ausencia del titular del proceso o personal crítico; fallas en los sistemas de información, suministro eléctrico y acceso a internet; y eventos extremos a nivel local o nacional, entre otros. Este plan es revisado al menos una vez al año.

Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

6.1.1 Valor razonable de instrumentos financieros derivados

El Fondo no mantiene instrumentos financieros. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valoración. En los casos que se utilicen técnicas de valoración (por ejemplo, modelos) para determinar valores razonables, estas son validadas y periódicamente revisadas por personal experimentado de la sociedad, independiente de la entidad o área que las creó. Los modelos son calibrados por pruebas de contraste (back-testing) de las transacciones reales para asegurar que los resultados sean confiables.

6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de "market makers" para bonos o deuda.

Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación

6.1 Estimaciones Contables Críticas, continuación

6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil, continuación

Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estados Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Nota 7 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

7.1 Composición de la Cartera

	31.12.2024				31.12.2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Títulos de Deuda								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones No Registradas								
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras Inversiones								
Otras inversiones	-	4.546	4.546	18,6817	-	5.691	5.691	24,1512
Subtotal	**-**	**4.546**	**4.546**	**18,6817**	**-**	**5.691**	**5.691**	**24,1512**
Total	**-**	**4.546**	**4.546**	**18,6817**	**-**	**5.691**	**5.691**	**24,1512**

7.2 Efectos en Resultados

	31.12.2024	31.12.2023
Conceptos	MUSD	MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(1.145)	(3.656)
Total ganancias netas	**(1.145)**	**(3.656)**

7.3 Movimiento de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

	31.12.2024	31.12.2023
Movimientos	MUSD	MUSD
Saldo inicial	5.691	9.347
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	(1.145)	(3.656)
Compras	-	-
Ventas	-	-
Saldo final	**4.546**	**5.691**

Nota 8 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 9 Activos Financieros a Costo Amortizado

9.1 Composición de la Cartera

	31.12.2024				31.12.2023			
	Nacional	Extranjero	Total		Nacional	Extranjero	Total	
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	% del total de activos	MUSD	MUSD	MUSD	% del total de activos
Títulos de Deuda								
Otros títulos de deuda	-	19.727	19.727	81,0676	-	17.786	17.786	75,4795
Subtotal	**-**	**19.727**	**19.727**	**81,0676**	**-**	**17.786**	**17.786**	**75,4795**
Inversiones No Registradas								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras Inversiones								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**-**	**19.727**	**19.727**	**81,0676**	**-**	**17.786**	**17.786**	**75,4795**

9.2 Movimiento de Activos Financieros a Costo Amortizado

	31.12.2024	31.12.2023
Movimientos	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01.01.2024	17.786	15.774
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	1.908	1.762
Diferencias de cambio de instrumentos de deuda	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Adiciones	-	-
Ventas	-	-
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	33	250
Saldo final ambos periodos informados	**19.727**	**17.786**
Menos: Porción no corriente	19.727	17.786
Porción corriente	-	-

Nota 10 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

Nota 12 Cuentas y Documentos por Cobrar o Pagar por Operaciones

12.1 Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

12.2 Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

Nota 13 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 14 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

Nota 15 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota 16 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar

16.1 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

	31.12.2024	31.12.2023
Conceptos	MUSD	MUSD
INTERES POR CAPITALIZAR	50	83
Total	**50**	**83**

Nota 16 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar, continuación

16.2 Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por pagar que informar.

	31.12.2024	31.12.2023
Concepto	MUSD	MUSD
Auditorias	2	3
Comité de Vigilancia	3	3
Valorizador Independiente	1	1
Total	**6**	**7**

Nota 17 Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota 18 Otros Activos y Otros Pasivos

18.1 Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros activos que informar.

18.2 Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros pasivos que informar.

Nota 19 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de intereses y reajustes es el siguiente:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
A valor razonable con efecto en resultados:	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	2.045	1.953
TOTAL	**2.045**	**1.953**

Nota 20 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

Nota 21 Efectivo y Equivalente de Efectivo

21.1 Composición del Saldo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo es la siguiente:

		31.12.2024	31.12.2023
Descripción	Moneda	MUSD	MUSD
Efectivo en Bancos	USD	6	1
Efectivo en Bancos	CLP	5	3
Totales		**11**	**4**

21.2 Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Flujo de Efectivo	11	4
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situacion Financiera	11	4
Total	**-**	**-**

Nota 22 Cuotas Emitidas

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas emitidas y pagadas al Fondo ascienden a 7.018.700 por la serie BD, a 6.492.372 por la serie BP, a 5.000.000 por la serie I y 155.000 por la serie X, con un valor cuota de USD 1,2876 para la serie BD, USD 1,2875 para la serie BP, USD 1,3267 para la serie I y USD 1,3306 para la serie X.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Serie BD	30.000.000	-	7.018.700	7.018.700
Serie BP	30.000.000	-	6.492.372	6.492.372
Serie I	30.000.000	-	5.000.000	5.000.000
Serie X	30.000.000	-	155.000	155.000

Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de las cuotas son:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie BD				
Saldo inicio	-	7.018.700	7.018.700	7.018.700
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**7.018.700**	**7.018.700**	**7.018.700**

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie BP				
Saldo inicio	-	6.492.372	6.492.372	6.492.372
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**6.492.372**	**6.492.372**	**6.492.372**

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie I				
Saldo inicio	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**5.000.000**	**5.000.000**	**5.000.000**

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie X				
Saldo inicio	-	155.000	155.000	155.000
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**155.000**	**155.000**	**155.000**

Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación

Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 7.018.700 por la serie BD, a 6.492.372 por la serie BP, a 5.000.000 por la serie I y 155.000 por la serie X, con un valor cuota de USD 1,2539 para la serie BD, USD 1,2539 para la serie BP, USD 1,2801 para la serie I y USD 1,2826 para la serie X.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Serie BD	30.000.000	-	7.018.700	7.018.700
Serie BP	30.000.000	-	6.492.372	6.492.372
Serie I	30.000.000	-	5.000.000	5.000.000
Serie X	30.000.000	-	155.000	155.000

Los movimientos relevantes de las cuotas son:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie BD				
Saldo inicio	-	7.018.700	7.018.700	7.018.700
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**7.018.700**	**7.018.700**	**7.018.700**

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie BP				
Saldo inicio	-	6.492.372	6.492.372	6.492.372
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**6.492.372**	**6.492.372**	**6.492.372**

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie I				
Saldo inicio	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-

Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Cierre	**-**	**5.000.000**	**5.000.000**	**5.000.000**

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie X				
Saldo inicio	-	155.000	155.000	155.000
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**155.000**	**155.000**	**155.000**

Nota 23 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha realizado reparto de beneficios a los aportantes.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es la siguiente:

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
BD	Nominal	2,6876	2,6876	(5,2608)
BP	Nominal	2,6796	2,6796	(5,2612)
I	Nominal	3,6403	3,6403	(3,5268)
X	Nominal	3,7424	3,7424	(3,3486)

La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

Nota 25 Valor económico de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota 26 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nota 27 Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 28 Gravámenes y Prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota 29 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

31.12.2024

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	24.273	100,0000	99,7493
Total Cartera de Inversiones en Custodia	**-**	**-**	**-**	**24.273**	**100,0000**	**99,7493**

31.12.2023

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	23.477	100,0000	99,6307
Total Cartera de Inversiones en Custodia	**-**	**-**	**-**	**23.477**	**100,0000**	**99,6307**

Nota 30 Partes Relacionadas

30.1 Remuneración por administración

El Fondo es administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos, (la "Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 1,309% anual (IVA incluido) para las series BD y BP, de hasta un 0,119% anual (IVA INCLUIDO) para la serie I y no se contempla remuneración para la serie X. La remuneración fija será calculada sobre el total de los aportes pagados por los Aportantes del Fondo (en adelante, la "Remuneración por Administración"). La Remuneración por Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible.

La Administradora determinará libremente la Remuneración por Administración que aplicará, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar. No obstante, lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la Remuneración por Administración aplicada la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora. Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión") de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración por Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

30.1.1 Gasto de Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por remuneración a la Sociedad Administradora es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Conceptos	MUSD	MUSD
Remuneración fija por administración del ejercicio	184	183
Total	**184**	**183**

30.1.2 Cuenta por Pagar Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora son las siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
Concepto	MUSD	MUSD
Remuneración fija por administración	92	16
Total	**92**	**16**

Nota 30 Partes Relacionadas, continuación

30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie X	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	155.000	-	-	155.000	206	0,8499%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	155.000	-	-	155.000	206	0,8499%

30.3 Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha efectuado transacciones con Fondos de la misma Sociedad Administradora, personas relacionadas a esta o Aportantes del mismo.

Nota 31 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

A continuación se detalla la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo N°12 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de Garantía	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.	Banco de Chile	10.000	10-01-24 AL 10-01-2025

Nota 32 Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	01.10.2024 al 31.12.2024	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD
Auditorías	-	3	5
Asesorías Legales	-	-	1
Valorizador Independiente	-	1	1
Custodia	-	1	1
Otros Gastos	2	9	11
Total	**2**	**14**	**19**
% sobre el activo del Fondo	**0,0082**	**0,0575**	**0,0806**

Nota 33 Información Estadística

A continuación, se detalla el valor cuota correspondiente al último día del mes informado:

31.12.2024

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie BD					
	Enero	1,2617	1,2617	8.856	10
	Febrero	1,2690	1,2690	8.906	10
	Marzo	1,2767	1,2767	8.961	10
	Abril	1,2532	1,2532	8.796	10
	Mayo	1,2611	1,2611	8.851	10
	Junio	1,2687	1,2687	8.905	10
	Julio	1,2907	1,2907	9.059	10
	Agosto	1,2771	1,2771	8.963	10
	Septiembre	1,2853	1,2853	9.021	10
	Octubre	1,2935	1,2935	9.078	10
	Noviembre	1,3014	1,3014	9.134	10
	Diciembre	1,2876	1,2876	9.037	10

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie BP					
	Enero	1,2617	1,2617	8.191	3
	Febrero	1,2689	1,2689	8.238	3
	Marzo	1,2766	1,2766	8.288	3
	Abril	1,2531	1,2531	8.135	3

Nota 33 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	Mayo	1,2610	1,2610	8.187	3
	Junio	1,2687	1,2687	8.237	3
	Julio	1,2906	1,2906	8.379	3
	Agosto	1,2770	1,2770	8.291	3
	Septiembre	1,2852	1,2852	8.344	3
	Octubre	1,2934	1,2934	8.397	3
	Noviembre	1,3013	1,3013	8.448	3
	Diciembre	1,2875	1,2875	8.359	3

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I					
	Enero	1,2890	1,2890	6.445	3
	Febrero	1,2974	1,2974	6.487	3
	Marzo	1,3064	1,3064	6.532	3
	Abril	1,2833	1,2833	6.416	3
	Mayo	1,2924	1,2924	6.462	3
	Junio	1,3013	1,3013	6.506	3
	Julio	1,3248	1,3248	6.624	3
	Agosto	1,3119	1,3119	6.559	3
	Septiembre	1,3213	1,3213	6.607	3
	Octubre	1,3308	1,3308	6.654	3
	Noviembre	1,3399	1,3399	6.699	3
	Diciembre	1,3267	1,3267	6.634	3

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie X					
	Enero	1,2917	1,2917	200	3
	Febrero	1,3002	1,3002	202	3
	Marzo	1,3093	1,3093	203	3
	Abril	1,2862	1,2862	199	3
	Mayo	1,2955	1,2955	201	3
	Junio	1,3045	1,3045	202	3
	Julio	1,3282	1,3282	206	3
	Agosto	1,3153	1,3153	204	3
	Septiembre	1,3249	1,3249	205	3
	Octubre	1,3344	1,3344	207	3

Nota 33 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	Noviembre	1,3437	1,3437	208	3
	Diciembre	1,3306	1,3306	206	3

31.12.2023

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie BD					
	Enero	1,3664	1,3664	9.590	11
	Febrero	1,3729	1,3729	9.636	11
	Marzo	1,3677	1,3677	9.599	10
	Abril	1,3755	1,3755	9.654	10
	Mayo	1,3830	1,3830	9.707	10
	Junio	1,3903	1,3903	9.758	10
	Julio	1,3979	1,3979	9.811	10
	Agosto	1,3065	1,3065	9.170	10
	Septiembre	1,3141	1,3141	9.224	10
	Octubre	1,3220	1,3220	9.278	10
	Noviembre	1,2462	1,2462	8.746	10
	Diciembre	1,2539	1,2539	8.801	10

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie BP					
	Enero	1,3663	1,3663	8.871	2
	Febrero	1,3728	1,3728	8.913	2
	Marzo	1,3676	1,3676	8.879	2
	Abril	1,3754	1,3754	8.930	2
	Mayo	1,3829	1,3829	8.978	2
	Junio	1,3902	1,3902	9.026	2
	Julio	1,3978	1,3978	9.075	2
	Agosto	1,3065	1,3065	8.482	2
	Septiembre	1,3141	1,3141	8.531	2
	Octubre	1,3219	1,3219	8.582	2
	Noviembre	1,2461	1,2461	8.090	2
	Diciembre	1,2539	1,2539	8.141	3

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I					

Nota 33 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	Enero	1,3836	1,3836	6.918	3
	Febrero	1,3911	1,3911	6.956	3
	Marzo	1,3868	1,3868	6.934	3
	Abril	1,3958	1,3958	6.979	3
	Mayo	1,4044	1,4044	7.022	3
	Junio	1,4128	1,4128	7.064	3
	Julio	1,4215	1,4215	7.108	3
	Agosto	1,3296	1,3296	6.648	3
	Septiembre	1,3384	1,3384	6.692	3
	Octubre	1,3474	1,3474	6.737	3
	Noviembre	1,2711	1,2711	6.355	3
	Diciembre	1,2801	1,2801	6.400	3

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie X					
	Enero	1,3852	1,3852	215	3
	Febrero	1,3929	1,3929	216	3
	Marzo	1,3887	1,3887	215	3
	Abril	1,3977	1,3977	217	3
	Mayo	1,4065	1,4065	218	3
	Junio	1,4150	1,4150	219	3
	Julio	1,4238	1,4238	221	3
	Agosto	1,3319	1,3319	206	3
	Septiembre	1,3407	1,3407	208	3
	Octubre	1,3499	1,3499	209	3
	Noviembre	1,2735	1,2735	197	3
	Diciembre	1,2826	1,2826	199	3

Nota 34 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo informa las siguientes sanciones a la Sociedad Administradora:

Fecha Resolución	N/A
N° Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A
Tribunal	N/A
Partes	N/A
N° de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

Nota 36 Hechos Posteriores

Con fecha 10 de enero de 2025, HMC S.A. Administradora General de Fondos adquirió póliza de garantía para el Fondo, cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley 18.045 y el Artículo N°12 de la Ley N°20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza N°8723479 por UF 10.000 con Seguros Generales Suramericana S.A. con vencimiento al 10 de enero de 2026.

Con fecha 26 de marzo de 2025, se recibió y reconoció en el valor cuota del Fondo, los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2024, los que presentan una disminución en el valor razonable de MUSD 4.142.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Monto Invertido			
	Nacional	Extranjero	Total	
Descripción	MUSD	MUSD	MUSD	% del total de activos
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	19.727	19.727	81,0676
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	4.546	4.546	18,6817
Total	**-**	**24.273**	**24.273**	**99,7493**

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024 MUSD	01.01.2023 al 31.12.2023 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**137**	**191**
Intereses percibidos en títulos de deuda	137	191
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**(1.145)**	**(3.656)**
Otras inversiones y operaciones	(1.145)	(3.656)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**1.908**	**1.762**
Intereses devengados de títulos de deuda	1.908	1.762
GASTOS DEL EJERCICIO	**(205)**	**(209)**
Comisión de la Sociedad Administradora	(184)	(183)
Remuneración del comité de vigilancia	(7)	(7)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(14)	(19)
Diferencias de cambio	-	1
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**695**	**(1.911)**

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024 MUSD	01.01.2023 al 31.12.2023 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**(1.213)**	**(3.674)**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	137	191
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.145)	(3.656)
Gastos del ejercicio (menos)	(205)	(209)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**-**	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**52**	**3.726**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**52**	**70**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	52	70
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	**-**	**-**
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	**-**	**3.656**
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	3.656
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**(1.161)**	**52**